

FES: un impuesto

Señor Director:

Es interesante el debate entre el profesor Williamson y los profesores Fleet y Cortés sobre la naturaleza jurídica del FES, instrumento que el Gobierno propone para reemplazar el CAE.

Pero las cosas son lo que son, no lo que se dice que son. El FES es un impuesto o tributo porque el monto de retribución es desconocido y porque solo se paga si el beneficiado trabaja. Además, mientras más ingresos tenga el beneficiado, más paga.

Se proyecta que uno de cada cuatro beneficiarios pagará más que lo que gastó el Estado en ellos. ¿A qué cotización se asemejaría aquello? Por otro lado, las cotizaciones no tienen tramo exento, como sí tiene, y muy generoso, este impuesto que es el FES.

Pero incluso si aceptáramos que esta discusión es solo semántica, hay otra que definitivamente no lo es. El FES, tal como lo hace la gratuidad, afecta negativamente los ingresos de las universidades más complejas y de mayor calidad. Al mismo tiempo, demuele la autonomía de las casas de estudio, al someterla a la regulación de precios y vacantes.

DANIEL RODRÍGUEZ

Director ejecutivo Acción Educar